



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Sistema de Retiro para Maestros

16 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

Re: CERTIFICACIÓN PLAN DE CLASIFICACIÓN Y DE RETRIBUCION PROPUESTO

Sirva la presente para certificar que, el Sistema de Retiro para Maestros ha completado los requerimientos de la OATRH con relación al Plan de Clasificación y de Retribución Universal según establecido en la Ley 8-2017, según enmendada. Al día de hoy, nos encontramos en la espera de que el mismo sea aprobado. Esta certificación es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, mejor conocida como, “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Nitza M. López Cotto